

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) CHANEL ESNEYDER CORTES ANGULO identificado con C.C. 1.006.949.128, quien se encuentra recluso en la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA VALLE, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-17211 y BTE 3040572026 del 27 de abril de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira Valle del Cauca - 27 abril del 2026.

Referencia: Derecho de petición artículo 23 constitucional política de Colombia, al tenor de la ley estatutaria 1755 de 2015, par 14, y lo desarrollada en pensamiento de la H. Corte Constitucional en sentencias 266 de 2013, y T-206 de 2018.

Dirigido: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Peticionario: Chanel Esneyder Cortes Angulo
CC No 1006949128 • ID: 34876 • NUI: 125506.
Recluido: Patio 5 alta seguridad (CPAMS de Palmira).

Cordial saludo;

Con el mayor respeto me dirijo a su honorable despacho en calidad de PPL es esta de indefensión o inhabilidad manifiesta e incapacidad de pago; por lo anterior ruego a su alcaldía se realice publicación de perdón público simbólico en lugar visible al público y/o página web; siendo el siguiente:

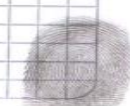
Aviso:

Yo Chanel esneyder Cortes Angulo, identificado con CC No 1006949128 y ID: 34876, recluido en CPAMS de Palmira Valle, a ordenes del juzgado Cuarto de EPMS de Palmira, por el proceso Bto No 19256600000-2026-00001-00, por el delito de concierto para delinquir agravado; Hoy pido perdón público por estos hechos, a todos aquellos que allan pedido sus víctimas de estas comportamientos delincuenciales que cometí, como también a la comunidad y sociedad en general y Autoridades, bajo gravedad del juramento mi compromiso de No repetición jamás de algo así, pues estoy totalmente arrepentido.

Autorizo la siguiente publicación a la Alcaldía en cita.

Atentamente:

Chanel Esneyder Cortes Angulo
CC No 1006949128.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DAILY REYES TRUJILLO

Subdirectora de Gestión Documental (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE MAYO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DAILY REYES TRUJILLO